



Alcaldía de Neiva



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA - INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA

FOR-GCO-06

Versión: 02

Vigente desde:
Abril 24 de 2017

Nombre del Contratista: CLAUDIA PATRICIA MOLINA MARTINEZ Cédula: 39.667.576 de Soacha	CONTRATO CPS. Nro. 786 de 2020 VALOR INICIAL: \$11.900.000 ADICIONAL No.1: \$ 0 VALOR TOTAL: \$ 11.900.000
Certificado de Disponibilidad No.545 24/01/2020 Registro Presupuestal Nro. No.2163 01/06/2020 Forma de Pago: El Municipio cancelará al contratista el valor del contrato, a través de mensualidades iguales vencidas por valor de un millón setecientos mil pesos (\$1.700.000.00 M/CTE) y/o proporcionar al número de días de ejecución del contrato con corte a treinta (30) días calendario. Cada pago estará precedido de la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, previa presentación del informe de actividades correspondientes dentro de primeros (05) días del mes y acreditación del pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales. Todo pago está sujeto a la programación anual mensualizada de caja PAC del MUNICIPIO, sin generar intereses moratorios. Los precios pactados en el contrato que se deriven del presente proceso, no serán objeto de ajustes.	Periodo de Ejecución: Del 04 de septiembre al 03 de octubre de 2020
Objeto: Prestación de servicios de apoyo a la gestión como monitor de actividad física en la ejecución y desarrollo de aeróbicos que se programen en la ejecución del proyecto deporte social comunitario –primero Neiva, de la Secretaría de Deportes y Recreación. FECHA DEL ACTA DE INICIO: 04 de Junio 2020 FECHA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA: N/A FECHA DE TERMINACIÓN: 30 diciembre 2020 Registro Banco de Proyectos: 2020410010021	
1. RESUMEN	
1.1 Información sobre estado y avance del contrato de prestación de servicios	
<p>En desarrollo del Contrato de Prestación de Servicios No.786 del 01 de junio de 2020, bajo el código de MNSDRCDPS00664-2020 a nombre de la Instructora Claudia Patricia Molina Martínez del cual soy supervisor y con el apoyo técnico, operativo, administrativo y financiero de la licenciada Sonia Romero González y revisado el cuarto informe mensual de actividades comprendido entre el 04 de septiembre al 03 de octubre de 2020; me permito presentar los avances de acuerdo a sus obligaciones junto con las acciones y soportes correspondientes así:</p> <p>Obligaciones Específicas</p> <p><i>Obligación 01: Entregar al supervisor o apoyo a la supervisión del programa un cronograma previo de planeación de los eventos (grupo de actividad física, capacitaciones, jornadas de formación a instituciones y/o organizaciones, acciones de promoción de hábitos y estilos de vida saludable, vías activas y saludables) y de un programa de entrenamiento físico teniendo en cuenta las características de grupo poblacional asignado, que evidencie la preparación de las sesiones de actividad física para su respectiva aprobación, ejecución y emisión, empleando para tales efectos de manera preferente, mecanismos virtuales y/o electrónicos de participación y convocatoria.</i></p> <p>La contratista presentó plan de trabajo previo a la ejecución de las actividades, los cronogramas y fichas de técnicas de las siguientes acciones realizadas: Cronograma de la Estrategia "Muévete en tu Andén"; Cronograma de la estrategia "Virtual Actividad Física en casa"; Cronograma de la estrategia "A movernos Güipas"; Cronograma de la estrategia "Moviéndome en el trabajo". Fichas técnicas de la Estrategia "Concurso Carrera 5K de MAS LIKE" y ficha técnica de la Estrategia Puntos Activos Saludables "PAS".</p>	



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA - INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA

FOR-GCO-06

Versión: 02

Vigente desde:
Abril 24 de 2017

Obligación 02: Construir una base de datos local con la caracterización (afrocolombianos, LGBTI, víctimas del conflicto armado, indígenas, población comunitaria y rural, escolares, universitarios, formativos, entre otros) para invitar, divulgar los mensajes y contenido creados, mediante los canales habilitados, empleando para tales efectos de manera preferente, mecanismos virtuales y/o electrónicos de participación y convocatoria.

La contratista realizó en conjunto con el equipo de trabajo una base de datos local a través de la plataforma de formato Google Drive. La contratista, una vez diligenciada el formulario por los participantes, descargó la información de la plataforma en los siguientes link:

Link estrategia: Virtual Actividad Física en Casa:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScwYL5NFY4juF8jN-XIZFjQNopwMZNQgPSdUq6d_jJNxEZSnQ/viewform?usp=sf_link

Link: A movernos Güipas:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSWTCHBswevl7Hs1EmQiJHhQw1_WJc-rodOrjN2sagdlJCDxw/viewform?usp=sf_link

Así mismo la contratista diligenció formato de consolidado de caracterización, el cual fue enviado vía e-mail y físico a la Licenciada Yasmith Lozano.

Obligación 03: Dirigir tres (3) sesiones diarias de actividad física, de manera presencial cuando el ordenamiento jurídico así lo permita o por medio de las redes sociales o virtuales, observando siempre los protocolos emitidos por la autoridad sanitaria, con mínimo cinco (5) días por semana (en un horario específico programado), con una duración de una (1) hora cada sesión, interviniendo diferentes grupos poblacionales, los cuales definirán el contenido y la metodología de la sesión de actividad física: niños, adulto mayor, mujeres embarazadas, adulto activo e individuo con patologías (obesidad, hipertensión arterial, cáncer, osteoporosis, entre otras). La participación de la comunidad a esta actividad, debe quedar registrado en su totalidad en el mecanismo de captura de información que estipule la secretaría de deporte y recreación. Así mismo el contratista debe contar con los recursos físicos, tecnológicos y logísticos para la ejecución de la sesión de actividad física.

La contratista orientó tres (3) sesiones de actividad física diaria de manera presencial en las diferentes comunas y barrios a través de la estrategia "Muévete en tu Andén". Las sesiones las llevó a cabo de lunes a viernes entre las 5:00 pm a 9:00 pm interviniendo diferentes grupos poblacionales: niños, adulto mayor, mujeres embarazadas, adulto activo e individuo con patologías (obesidad, hipertensión arterial, cáncer, osteoporosis, entre otras). Asimismo apoyó al equipo de trabajo en la convocatoria y masificación de las sesiones virtuales de actividad física en casa. La contratista presenta actas de concertación con los presidentes de junta comunal y caracterización de 340 participantes.

Obligación 04: Cuando sea requerido dirigir sesiones de actividad física de acuerdo a la demanda y asignación por parte de la Secretaría de Deporte y Recreación en la zona rural y/o urbana, actividades tales como: programas de Vías Activas y Saludables, madres cabeza de hogar, habitantes en condición de calle, personas privadas de la libertad, instituciones educativas, entre otras, empleando para tales efectos de manera preferente mecanismos virtuales y/o electrónicos de participación y convocatoria.

Se requirió por parte del Secretario de Deporte y Recreación apoyar con una sesión de actividad física musicalizada, durante 1 hora, los días domingo 20 y 04 de octubre de 2020 de 10:00 a.m. a 11:00 a.m., en marco de la jornada de Ciclovías Recreativas VAS "Primero Neiva".

Se requirió por parte del Secretario de Deporte y Recreación apoyar la oferta institucional de la Alcaldía de Neiva en el Centro Poblado Aipecito con la promoción de hábitos saludables a través de una jornada de actividad física dirigida musicalizada, el día jueves 10 de septiembre de 2020 de 4:00 a.m. hasta las 7:00 p.m. en marco de la jornada "Alcalde en Casa".

Se requirió por parte del Secretario de Deporte y Recreación apoyar la oferta institucional de la Alcaldía de Neiva en el Corregimiento San Luis con la promoción de hábitos saludables a través de una jornada de actividad física dirigida musicalizada, el día jueves 24 de septiembre de 2020 de 5:00 a.m. hasta las 4:00 p.m. en marco de la jornada "Alcalde en Casa".



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA - INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA

FOR-GCO-06

Versión: 02

Vigente desde:
Abril 24 de 2017

Se requirió por parte de la Coordinadora del Programa de Hábitos y Estilos de Vida Saludable, Sonia Romero González, apoyar con una sesión de actividad física musicalizada, durante 1 hora, el día jueves 17 de septiembre de 2020 de 4:00 p.m. a 5:00 p.m., del Programa "Primero Neiva Activa y Saludable".

Se requirió por parte de la Coordinadora del Programa de Hábitos y Estilos de Vida Saludable, Sonia Romero González, apoyar la iniciativa de la estrategia Moviéndome en el trabajo, en las diferentes entidades del Municipio, logrando impactar una (1) grupo.

Apuestas Nacionales de Colombia. Fecha: 7 de septiembre de 2020. Hora: 8:00 a.m. a 9:00 am

Se requirió por parte de la Coordinadora del Programa de Hábitos y Estilos de Vida Saludable, Sonia Romero González, apoyar junto con el Equipo de trabajo del Programa hice entrega de la Premiación de la Carrera Recreativa Virtual 5k "Péguese la Corridita" el día 06 de octubre, a las 3:00 p.m. a 5:00 p.m. en las instalaciones de la Secretaría de Deportes y Recreación.

Obligación 05: Generar dos (2) estrategias o iniciativas IEC (información, educación, comunicación) de promoción de hábitos de vida activa utilizando, dirigido al núcleo familiar o un grupo específico o todos los grupos poblaciones, la cual debe quedar registrada en el mecanismo de captura y reporte de información que estipule la Secretaría de Deporte y Recreación.

La contratista junto con el Equipo de trabajo de hábitos y estilos de vida saludable "Neiva me mueve", generó dos (2) estrategias de información, educación y comunicación: la primera, **Concurso Carrera 5K de "MAS LIKE"** y la segunda, **Estrategia Puntos Activos Saludables "PAS"**.

Obligación 06: Programar una (1) capacitación para la promoción de hábitos de vida activa, utilizando las redes sociales, especificando objetivos, metas, perfil de los participantes, metodología,, temáticas, duración, entre otros, propendiendo por dejar una capacidad instalada y un sistema de información que permita hacer seguimiento para el fortalecimiento de las estrategias del programa.

La contratista Junto con equipo de trabajo se desarrolló el Foro denominado "Hábitos y Estilos de Vida Saludable 2020", con ocho (8) capacitaciones a través de exposiciones con diferentes temáticas y ponentes, proyectadas a realizarse en el mes de septiembre los días lunes y miércoles con la siguiente programación:

Lunes 07. **Conferencia:** Iniciativas para promover una alimentación saludable. **Ponente:** Dr. Jinneth Quintero, Nutricionista y dietista.

Miércoles 09. **Conferencia:** Iniciativas para promover la salud mental. **Ponente:** Dr. Carlos Julián Torres Morales, Especialista en Psicología del Deporte y el Ejercicio.

Lunes 14. **Conferencia:** Estrategias para liberar tensiones osteomusculares. **Ponente:** Dr. Marisol Trujillo Murcia, Fisioterapeuta.

Miércoles 16. **Conferencia:** Desacondicionamiento Físico y COVID-19. **Ponente:** Dr. Frank Castro, Fisioterapeuta. Mg. Actividad Física y Deporte.

Lunes 21. **Conferencia:** Salud Cardiovascular y Ejercicio Físico. **Ponente:** Dr. Jhon Henry Rueda, Médico del Deporte.

Miércoles 23. **Conferencia:** Actividad Física y hábitos de salud. **Ponente:** Mg. Sonia Romero González, Especialista en Actividad Física Terapéutica.

Lunes 28. **Conferencia:** Cómo acumular minutos activos dentro de la casa. **Ponente:** Lic. Wilmar Fernando González, Licenciado en Educación Física.

Miércoles 30. **Conferencia:** Higiene postural para trabajar y estudiar en casa. **Ponente:** Dr. María Helena Audor González, Fisioterapeuta.

Obligación 07: Ceder a la Secretaría de Deporte y Recreación los derechos de autor patrimonial y conexo sobre las obras o documentos sometidos a este régimen de acuerdo a la legislación vigente.

El contratista autorizó a la Secretaría de Deportes y Recreación los derechos de autor patrimonial y conexo sobre las obras o documentos sometido a este régimen de acuerdo a la legislación vigente, a través de la construcción y diligenciamiento por parte de los participantes, de los siguientes formatos: a. Formulario de inscripción; b. Términos y condiciones de participación; c. Exoneración de responsabilidades; d. Autorización y consentimiento informado actividad física para la



Alcaldía de Neiva



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA - INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA

FOR-GCO-06

Versión: 02

Vigente desde:
Abril 24 de 2017

infancia; e. Autorización de tratamiento de protección de datos personales. Estos formatos fueron verificados en los formularios de inscripción de cada una de las estrategias programadas y/o dentro de los contenidos de las circulares.

Obligaciones Generales

Obligación 01: El contratista se compromete a prestar sus servicios generando un ambiente adecuado dentro del clima organizacional de la dependencia, manteniendo relaciones de cordialidad con quienes se relaciona y se desempeña sus funciones, brindando una adecuada atención al usuario y entregando el máximo de sus capacidades para el cumplimiento de las metas definidas a la dependencia.

La contratista prestó sus servicios generando un clima organizacional adecuado en la dependencia deportiva, y apropiado de atención al usuario.

Obligación 02: Presentar en medio físico y magnético, un informe mensual y detallado sobre las actividades y acciones desarrolladas, (evidencia fotográfica del cumplimiento de las actividades programadas, planillas) al coordinador y quien hará las veces de apoyo a la supervisión del contrato donde se incluya la cobertura y la caracterización de la población atendida, por medio de la plataforma SECOPII.

La contratista realizó la presentación de su cuarto informe correspondiente del 04 de septiembre al 03 de octubre de 2020 con todos los soportes físicos y magnéticos solicitados.

Obligación 03: Realizar los pagos correspondientes al sistema de seguridad social Integral a que haya lugar en virtud del contrato, en los porcentajes definidos en las leyes y demás normas reglamentarias aplicadas para tal fin.

La contratista realizó los pagos correspondientes a la seguridad social del mes de Septiembre de 2020.

Obligación 04: El contratista se obliga a inscribir y/o actualizar su hoja de vida en el SIGEP durante el primer mes de ejecución del contrato.

La contratista realizó la actualización de la hoja de vida en el SIGEP, siendo aprobada por la oficina de contratación.

Obligación 05: El contratista se obliga con el MUNICIPIO acreditar dentro del primer mes de ejecución del contrato un examen pre-ocupacional y allegar el respectivo certificado; los costos de este examen serán asumidos por el contratista.

La contratista realizó la presentación del examen pre-ocupacional, el cual fue certificado por la IPS LABORVIDA, de fecha 24 de agosto de 2017.

Obligación 06: Las demás obligaciones que sean análogas y de uso común de acuerdo al objeto y obligaciones del contractuales.

La contratista asistió a las reuniones programadas a el equipo de trabajo del Programa Hábitos y Estilos de Vida Saludable "Neiva me Mueve" de planeación y estructuración de estrategias, en las siguientes fechas: 25/08/20 y 31/08/20.

ACTAS

TIPO DE ACTA	No	FECHA
Acta de Inicio	001	04/06/2020
Informe de Supervisión No.1	002	09/07/2020
Informe de Supervisión No.2	003	06/08/2020
Informe de Supervisión No.3	004	16/09/2020



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA - INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA

FOR-GCO-06

Versión: 02

Vigente desde:
Abril 24 de 2017

1.2. Recomendaciones y Conclusiones

En cumplimiento a la Cláusula Quinta: Valor y Forma de Pago – el Contratista tiene derecho al pago por concepto del servicio prestado durante el periodo comprendido entre el 04 de septiembre al 03 de octubre de 2020.

2. INFORME BÁSICO

2.1. Estado Financiero del Contrato

RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR	EJECUTADO	SALDO
Comprobante Egreso No.364051	27/07/2020	\$1.700.000	\$1.700.000	\$10.200.000
Comprobante Egreso No.366095	25/08/2020	\$1.700.000	\$3.400.000	\$8.500.000
Comprobante Egreso No.369948	16/10/2020	\$1.700.000	\$5.100.000	\$6.800.000
En trámite	En trámite	\$1.700.000	\$6.800.000	\$5.100.000
Valor Contrato Inicial	Valor Adicional	Valor Total Contratado	Valor Ejecutado	Valor no Ejecutado
\$11.900.000	\$0	\$11.900.000	\$6.800.000	\$5.100.000

3. ASPECTOS CONTRACTUALES

3.1. Verificación de Pólizas y pagos de Salud, Pensión y Riesgos profesionales (y parafiscales si el contrato lo exige).



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA - INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA

FOR-GCO-06

Versión: 02

Vigente desde:
Abril 24 de 2017

- ✓ En cumplimiento de la cláusula Octava del contrato, una vez analizadas las condiciones específicas del objeto contractual, las obligaciones a ejecutar por parte del contratista, los controles a implementar de manera periódica y el resultado de la estimación, tipificación y asignación de los riesgos, el Municipio en consonancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, la NO exigencia de garantías para la ejecución del presente contrato.
- ✓ Cláusula Décima Octava - Perfeccionamiento y Ejecución, se verifica el pago de los derechos de contratación con Recibo de Tesorería Municipal N° 2020902000001415

VALOR DEL CONTRATO	\$ 11.900.000,00
PUBLICACIÓN GACETA	\$ 0,00
ESTAMPILLA BIENESTAR ADULTO MAYOR	\$ 238.000,00
ESTAMPILLA PRODEPORTE	\$ 0,00
ESTAMPILLA PROUSCO	\$ 0,00
ESTAMPILLA PROCULTURA	\$ 0,00
CONTRATO ADICIONAL	\$ 0,00
Total a Pagar:	\$ 238.000,00

- ✓ En cumplimiento de la Cláusula Decima Primera - Sistema Integral de Seguridad Social Integral, se verifican los pagos correspondientes al mes Septiembre según planilla Nro. 4352741645 discriminados así:

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
SALUD	Septiembre	\$109.800
PENSIÓN	Septiembre	\$140.500
RIESGOS PROFESIONALES	Septiembre	\$21.400
	TOTAL	\$271.700

3.2. Certificado de Cumplimiento



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA - INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA

FOR-GCO-06

Versión: 02

Vigente desde:
Abril 24 de 2017

Por lo anterior el suscrito supervisor delegado del contrato de prestación de servicios No.786 de 2020 certifica que el contrato en mención se cumplió satisfactoriamente según como dice el objeto del mismo, durante el periodo comprendido entre el 04 de septiembre al 03 de octubre de 2020, por lo tanto se recibe a entera satisfacción y se autoriza el siguiente pago:

C.D.P	REGISTRO PRESUPUESTAL	FUENTE	VALOR A CANCELAR
545 24/01/2020	2163 01/06/2020	0101	\$1.700.000
Valor a Pagar.			\$1.700.000

La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para el **cuarto** pago parcial (4/7) correspondiente al periodo mencionado.

Informe presentado en Neiva, a los veintiuno (21) días del mes de octubre de 2020.


JESÚS FERNANDO TEJADA BONILLA
SUPERVISOR


Mg. Sonia Romero González

Apoyo técnico, operativo, administrativo y financiero a supervisión.